



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00469985-UNC-ME#FD, DONACION LIBROS SR. JOSE DANIEL CESANO

VISTO: el EX-2026-00469985-UNC-ME#FD referido a la donación de libros efectuada por el Sr. José Daniel Cesano para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que dichas obras resultarán de gran utilidad para todos quienes deseen consultarlas.

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación efectuada por el Sr. José Daniel Cesano para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad de las siguientes obras:

- Sebastián Soler, la crítica al positivismo criminológico y el significado de su derecho penal argentino: saberes jurídicos y contextos intelectuales. Una aproximación desde la historia de la ideas. Separata Cuaderno de Historia N°20. Córdoba, José Daniel Cesano. 2011.
- El pensamiento de Cornelio Moyano Gacitúa (1899-1905) en la tradición criminológica Argentina. Separata Cuaderno de Historia N°21. Córdoba, 2012.
- Traducción jurídica y Derecho comparado. Los desafíos de la decodificación de un lenguaje de especialidad. José Daniel Cesano – María Paula Garda. Advocatus. 1° edición. ISBN: 978-987-551-604-5. 2026.
- La responsabilidad penal médica. Mala praxis. Aspectos sustantivos y procesales. José Daniel Cesano. Editorial B de F. ISBN: 978-9974-745-52-0. 2018.

Artículo 2: Extender al Sr. José Daniel Cesano un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económico Financiera y oportunamente archívese.